Nota: Este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 036 DE 2025
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

Secretaría de Movilidad

Fecha: 13 de agosto 2025
Duración: 5:30 p.m. a 6:00 pm.
Lugar: Presencial ● Virtual ○ Mixta ○

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mateo González Benítez	Secretario de Movilidad
Juan Diego Alzate García	Subsecretario Legal
Luis Eduardo Echeverri García	Subsecretario de Seguridad Vial y Control
Samuel Chahin Hernández	Subsecretario Técnico

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Juan Diego Alzate García	Subsecretario Legal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1. Necesidades a incluir (1)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2. Necesidades a ajustar (0)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronogram	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a excluir (0)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto, me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI NO

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI NO

¿Por qué?: de las necesidades a ajustarse: Porque el recurso asignado está estimado para que cumpla con lo que requiere para el cumplimiento del objeto contractual en esta vigencia.

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar Anexo 1 del Acta CIP y hacer firmar dicho anexo por el secretario(a) de Hacienda. (N/A)

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI NO

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI NO
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI NO
Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y
¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión? N/A

Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI NO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir (0)

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar (0)

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

Nota: Se aclara que las personas que han sido designadas en los Comités anteriores, para procesos que son de competencia de la Secretaría de Suministros y Servicios, solo cumplen función de apoyo para la revisión desde sus roles, pero el CEEC real será el que determine la Secretaría de Suministros.

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir (0)

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar (0)

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	**1**
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras Otrosí	**1**

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600103285 de 2024	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN.	**MODIFICACIÓN N° 04.** Consistente en: **AMPLIACIÓN N° 03:** Por un término de trece (13) días calendario, contados a partir del 17 de agosto de 2025 hasta el 29 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive. **OTROSÍ N° 02:** Redistribución de recursos por valor de CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($170.555.676). **Justificación** La Secretaría de Movilidad de Medellín, en condición de autoridad de tránsito, es la encargada de velar por la seguridad vial. En el marco de sus funciones institucionales es la encargada de la gestión, operación y correcto funcionamiento de la red semafórica del distrito, a través de la cual se controla la circulación de peatones, ciclistas, motociclistas, vehículos y demás actores viales. En virtud de esta actividad, el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín celebró el Contrato número 4600103285, con fecha de inicio el día 1 de enero de 2025 con el Consorcio Innovación Tecnológica, posterior al proceso de selección desarrollado por la Secretaría de Servicios y Suministros. Dicho contrato tiene duración hasta el día 16 de agosto del año en curso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		En virtud de lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones y atendiendo al principio de planeación, en el distrito se desarrollaron las actividades tendientes al proceso de selección del nuevo contratista que se encargará de la intervención (obras) de la red semafórica del distrito; dicho proceso, de acuerdo al cronograma de selección, culminó el día 6 de agosto de 2025 con la adjudicación a la U.T. SIT MEDELLÍN del proceso mediante resolución SSS202550061018. Con la finalidad de cumplir lo previsto en el estatuto general de la contratación se requiere la contratación de la interventoría; la cual se adelanta mediante proceso de selección número 20005423 de 2025, proceso cuyo cronograma fue modificado mediante adenda número 2 del 11 de agosto de 2025 fijando la fecha de adjudicación para el día viernes 15 de agosto del año en curso y fecha proyectada de inicio el día 22 de agosto de la misma anualidad. Esa circunstancia hace imposible dar inicio al nuevo contrato adjudicado a la UT SIT MEDELLÍN el día 17 de agosto del año en curso, para empalmar los contratos y garantizar la continuidad y el servicio ininterrumpido de la red semafórica. Dicho lo anterior, una vez revisada la ejecución financiera del contrato anterior, se identificó que no se afectó el rubro de imprevistos durante la vigencia del contrato, además se identificó la disponibilidad de recursos por valor de $ 170.555.676. Estas circunstancias, sumadas a la necesidad imperativa de garantizar la actividad y operatividad de la red semafórica en pro de la seguridad vial de todos los usuarios de las vías, determina la posibilidad de justificar la ampliación del contrato número 4600103285 por 13 días contados a partir del 17 de agosto de 2025 hasta el 29 de agosto de la misma vigencia. Con el fin de cubrir los gastos operativos y administrativos, atendiendo a la necesidad del servicio y la ampliación, resulta pertinente realizar la redistribución de los recursos del contrato de la siguiente forma: **Presupuesto Redistribución de Recursos Modificación No. 4 - 4600103285 de 2024.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN

Ítem	Descripción	Un.	Cant.	Vr. Unitario con AU	Precio Total
10	Suministro de marco de 50x50 cm, en ángulo de 2"x2"x1/8" y acabado en pintura anticorrosiva. Incluye anclajes en varillas de 1/4" para fijación	Un	65	$ 222.967	$14.492.846
11	Suministro de tapa de seguridad en lámina de alfajor calibre 1/8" de 50x50 cm medida exterior	Un	65	$ 453.088	$ 29.450.747
12	Suministro e instalación de marco y tapa para cajas en concreto de 0,60 x0,80 m interna. Incluye concreto de 21 MPA, para el empotramiento del elemento.	Un	20	$ 282.306	$ 5.646.129
13	Suministro de marco de 60x60 cm, en ángulo de 2"x2"x1/8" y acabado en pintura anticorrosiva. Incluye anclajes en varillas de 1/4" para fijación	Un	20	$ 630.181	$ 12.603.622
18	Suministro de Tornillos de 5/8 " para cajas de hasta 60 x 60 cm, según especificaciones de la Secretaría de Movilidad de Medellín	Un	130	$ 37.530	$ 4.878.887
129	Suministro de poste recto de enterramiento directo, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia.	Un	15	$1.899.437	$ 28.491.555
130	Suministro de poste recto de platina, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia.	Un	1	$2.537.865	$ 2.537.865
128	Suministro de ménsula galvanizada (poste recto con platina y brazo de L= 4.5 m), con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla normas para espesores de tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación y tapones.	Un	5	$4.231.908	$ 21.159.539
127	Suministro de ménsula galvanizada (poste recto con platina y brazo de L= 5.5 m), con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla normas para espesores de tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación y tapones.	Un	10	$4.084.381	$ 40.843.812
137	Suministro de cable encauchetado AWG (Termoflex) 4x18, 600 v, 105°C, para semaforización.	Un	1000	$8.543	$ 8.543.139
		SUBTOTAL CD+AU			**$168.648.141**
		DESTINACIÓN PARA REAJUSTES			**$ 1.907.535**
		APLICACIÓN GUIA SOCIOAMBIENTAL			**$ 0**
		PÓLIZA			**$ 0**
		TOTAL			**$ 170.555.676**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		<table><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table> Para la elaboración del presupuesto de redistribución, se incluyeron solamente los elementos mínimos necesarios para orientar la presente redistribución de recursos a garantizar la atención oportuna a eventualidades de la red: ➢ Mantenimiento correctivo y preventivo de la red de semáforos. ➢ Reposición de elementos por obsolescencia, daño o hurto. ➢ Reposición de la red de comunicaciones de semáforos. ➢ Mejoramiento de la seguridad de la red.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia